

IQUIQUE, 12 de noviembre del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1.663.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 84 de la Coordinadora de la Oficina de Movilidad Estudiantil de fecha 18.10.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a los alumnos que a continuación se individualizan, quienes se encuentran cursando el Segundo Semestre 2013 en el extranjero, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil Institucional:

NOMBRE	RUT	CARRERA	VALOR APORTE
Francisca Alano Quezada	17.656.821-6	Derecho	\$ 110.000.-
Alonso Velásquez Rodríguez	17.800.951-6	Derecho	\$ 110.000.-
José Ulloa Vásquez	18.414.597-9	Ingeniería Industrial Civil	\$ 80.000.-

2.- Dichos aportes deberán ser emitidos a nombre de la Sra. Marcela Quintana Lara, y depositados en su Cta. Cte. Scotiabank N° 0-0097-11555-31 ya que, los alumnos no poseen Cuenta Corriente.

3.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD10FDO – 010402010018, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

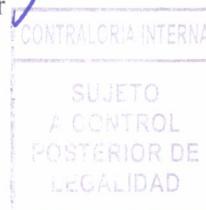
COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
GSB/SEG/rec

14 NOV 2013



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 08 NOV. 2013

Nº Reg.: 1377

84/2013

MEMORANDUM

DE : DRA. MARCELA QUINTANA LARA
COORDINADORA OFICINA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

A : SR. SERGIO ERNESTO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

REF : LO QUE INDICA
IQUIQUE, 18 DE OCTUBRE DE 2013

Junto con saludar y en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil Institucional, se solicita pueda decretar aporte para los estudiante Movilidad CRISCOS que se encuentran cursando un semestre en el extranjero. Aprobación de generar el otorgamiento de los aportes a mi nombre ya que los estudiantes no poseen Cuenta Corriente. Mi cuenta corriente es SCOTIABANK N° 0-0097-11555-31.

Esto con cargo al Código Gestión IQUD10FDO – 010402010018.

Los estudiantes son:

- Francisca Alano Quezada, Documento Identidad: 17.656.821-6, carrera: Derecho, Valor de \$ 110.000.-
- Alonso Velazquez Rodríguez, Documento Identidad: 17.800.951-6, carrera: Derecho, Valor de \$ 110.000.-
- José Ulloa Vásquez, Documento Identidad: 18.414.597-9, carrera: Ingeniera Civil Industrial, valor de \$ 80.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente



DRA. MARCELA QUINTANA LARA
COORDINADORA OFICINA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

CC: - MQL
Arch.

